

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-02-086

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-017, C-Doc-2020-018 y C-Doc-2020-019, acordadas en sesión del jueves 23 de enero de 2020, contenida en el anexo (01 f. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2020-0004-O del 05 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran detalladas a continuación:

C-Doc-2020-017.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 21 de enero de 2020.

C-Doc-2020-018.- Planificación académica del 2020-2021, términos I y II del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab.

En atención al oficio i3lab-017-2020 del 20 de enero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el M.Sc. Guido Alfredo Caicedo Rossi, Director del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica del 2020-2021 términos I y II del Centro de Emprendimiento e Innovación i3lab**, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

C-Doc-2020-019.- Planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En atención a la resolución CD-2020-01-21-007 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueba la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, según memorando Nro. ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0001-M del 23 de enero del presente año, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **planificación académica del 2020-2021 término 0 (periodo académico extraordinario) de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, analizada y generada en el Sistema de Administración Académica, SAAC, de la ESPOL.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría
Administrativa